

REPUBLICA DE COLOMBIA
Juzgado 001 Civil del Circuito de Cali
LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:02/12/2021

ESTADO No. 205

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310300119930099800	Ejecutivo Singular	BANCO CAJA SOCIAL	GLORIA CARMENZA HERRERA	Terminacion por Desistimiento Tacito Art. 317 CGP OBS. -- Sin Observaciones.	01/12/2021		1
76001310300119950319800	Ejecutivo Singular	ALEJANDRO CABAL FRANCO	FERNANDO RONCALLO	Terminacion por Desistimiento Tacito Art. 317 CGP OBS. -- Sin Observaciones.	01/12/2021		1
76001310300119950527600	Ejecutivo Singular	OMAR ALFREDO BETANCOURTH	MARTHA LUCIA VIVEROS OROZCO	Terminacion por Desistimiento Tacito Art. 317 CGP OBS. -- Sin Observaciones.	01/12/2021		1
76001310300119960337100	Interrogatorio de parte	EFRAIN ANTONIO TABORDA	ALVARO HERNANDEZ CALDERON	Terminacion por Desistimiento Tacito Art. 317 CGP OBS. -- Sin Observaciones.	01/12/2021		1
76001310300119990097000	Ejecutivo Singular	JULIO CESAR MARTINEZ	TRANSPORTADORA DEL PACIFICO SOTRAPAC LTDA	Terminacion por Desistimiento Tacito Art. 317 CGP OBS. -- Sin Observaciones.	01/12/2021		1
76001310300120000027400	Ejecutivo Singular	SANDRA LORENA BERMUDEZ ESCOBAR	ROBAYO Y CARDONA SA (ARKA SA)	Terminacion por Desistimiento Tacito Art. 317 CGP OBS. -- Sin Observaciones.	01/12/2021		1
76001310300120200002400	Verbal	RODRIGO SARDI DE LIMA	ROCASA S.A. SOCIEDAD DE COMERCIALIZACION INTERNACIONAL EN LIQUIDACION Y PERSONAS INDETERMINADAS	Auto requiere OBS. a fin de que, dentro del término de 30 días contados a partir de la notificación del presente auto, proceda a aportar las fotografías en donde se demuestre el cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 7 del artículo 375 del CGP.....	01/12/2021		1
76001310300120200018800	Verbal	DORIS RANGEL DE DIAZ	DEMÁS PERSONAS INCIERTAS E INDETERMINADAS	Auto ordena emplazamiento OBS. ORDENAR el emplazamiento de la demandada ALICIA OREJUELA VIUDA DE STERLING Y PERSONAS INCIERTAS E INDETERMINADAS	01/12/2021		1
76001310300120210032000	Verbal	ADRIANA ARMERO PAZ	JOSE GREGORIO VALENCIA DURANGO	Auto pone en conocimiento OBS. 1.- ABSTENERSE de avocar el conocimiento del presente proceso remitido por el JUZGADO CIVIL LABORAL CIRCUITO DE CALARCA - QUINDIO, por lo anotado anteriormente. 2- REMITIR el expediente a la H. SALA CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, para que decida el conflicto de competencia desatado entre los referidos despachos judiciales que pertenecen a distintos distritos judiciales (Art.- 139 C.G.P y Art. 16 de la Ley 270/96). 3.- Notificar a las partes el presente auto de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9 del decreto 806 de 2020.	01/12/2021		1

Numero de registros:9

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 02/12/2021 y a a la hora de las 8:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se defija en la misma a las 5:00 p.m.

GUILLERMO VALDEZ FERNANDEZ

Secretario